

**MINISTERIO DE DEFENSA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

SERVICIO NACIONAL DE HIDROGRAFÍA NAVAL

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna N° IAI/S N° 005/11 sobre el Segundo Seguimiento al 31 de marzo de 2011, a la implantación de las recomendaciones pendientes del Informe U.A.I. E. N° 009/07 “Auditoria Especial a los Subsistemas de Manejo y Disposición de Bienes del Servicio Nacional de Hidrografía Naval”, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2011.

El Objetivo del seguimiento es evaluar y determinar el grado de implantación de las recomendaciones del informe U.A.I.E N° 009/07, establecidas como pendientes de implantación en el informe del primer seguimiento IAI/S N° 14/08 del 17/07/2008.

Como resultado del seguimiento realizado se ha establecido que el cronograma ha sido parcialmente cumplido. Asimismo, el estado de implantación de las recomendaciones pendientes es el siguiente:

2.1 Recomendaciones Implantadas

- 2.1.1 Codificación y Actualización (R-1)
- 2.1.2 Movimiento de Activos (R-3)

2.2 Recomendaciones Parcialmente Implantadas

- 2.2.1 Activos fijos en desuso y sin baja (R-7)
- 2.2.2 Falta de Documentación de los Inmuebles (R-10)

2.3 Recomendaciones no implantadas

- 2.3.1 Activos fijos en Desuso y sin Baja (R-6)

2.4 Recomendación pendiente de seguimiento

- 2.4.1 Falta de documentación de sustento por la entrega del inmueble ubicado en la ciudad de Trinidad (R.8)

2.5 Nuevo hallazgo emergente del seguimiento

- 2.5.1 Necesidad de contar con reglamentación actualizada para el proceso de disposición de bienes.



Por otra parte, el incumplimiento al ordenamiento jurídico y administrativo en la disposición definitiva de 22 bienes muebles pertenecientes al Servicio de Hidrografía Naval, que denotan posibles indicios de responsabilidad administrativa, por lo que una relación de los hechos será remitida a la MAE de la entidad, para que la Autoridad Legal Competente de la misma, en conocimiento de los hechos, disponga el inicio del proceso administrativo interno o se pronuncie en contrario.

La Paz, 12 de mayo de 2011

PCS/GCC
Cc. Arch.



Optimized using
trial version
www.balesio.com